	· · · ·	ORDEN DE C	COMPR	A PO	OR CATÁLO	)GO E	ELECT	RÓN	ICO		
Orden de compra:	CE-20190001609325		Fecha de emisión:		11-06-2019	- 1	Fecha de aceptaci		E4=06=2019		
Estado de la orden:	Revisada										
DATOS DEL PROVEEDOR											
Nombre comercial:	ıl: COGECOMSA S. A.		Razón social:		COMPAÑL GENERAL COMERCIO COGECOM S. A.	DE DE	<b>RUC:</b> 1790		17907326	32657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA	LOPEZ GERMA	N BOL	IVAR	<b>t</b>						
Correo electrónico el representante legal:	cetrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec de la cogecomsa@cogecomsa.ec de la										
Teléfono:	099466945	1 3814362 3814	361 381	4360	0994669204	09946	69451				
Tipo de cuenta: Corriente Cuenta: Número de cuenta: 32757			Código de la Entidad 2 Financiera:			210	Nombre de la Entidad Financiera:  BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE											
Entidad contratante:	DIRECCIO 12D03 - M QUEVEDO	<b>RUC:</b> 1260043620001			0001	<b>Teléfono:</b> 052-783169					
Persona que autoriza:	MGS. CEC CARRION	Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL		Correo electrón	ico:	lissetty.carrion@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	kennysuare		Correo kenny			kenny.sı	suarez@inclusion.gob.ec				
	Provincia:	LOS RIOS		Car	ıtón:	QUE	VEDO	Par	roquia:	SIETE DE OCTUBRE	
Dirección de entrega:	Calle:  PARROQUIA S DE OCTUBRE CALLE SEGUE Y LA C		Nún		mero: N1-12		2	Intersección:		A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA	
	Edificio: MIES QUEVEDO			Departamento: DIRECCION 7					éfono:	052-783169	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 07:00 a 17:00										
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. KENNY SUAREZ										
Observación:	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS CDIS EMBBLEMÁTICOS DE VALENCIA, VENTANAS Y QUINSALOMA										

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Euncionario Encargado del Proceso

Nombre: kennysuarez

Persona que autoriza

Nombre: MGS. CECIBELL CARRION

Máxima Autoridad

Nombre: LISSETTY CECIBEL CARRION AURIA

		_	11111011					
	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110733	LAPICES DE COLOR CAJA 12 UNIDADES*	30	1,7000	0,0000	51,0000	12,0000	57,1200	5600000001530804120500100000000
	LAPICES DE COLOR CAJA 12 U C MARCA: CARIOCA  - MINA: DE VARIOS COLORES  - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL  - PESO: 74 GR  - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 2.7 MM  - LARGO: 18 CM  - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES  - MODELO: LAPICES DE COLOR 12 UNIDADES  - DIÁMETRO DEL CUERPO: 7 MM  - COLOR: VARIOS COLORES  - FORMA DEL CUERPO: TRIANGULAR  - MATERIAL: MADERA Y MINA							

Subtotal	51,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	6,1200
Total	57,1200

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	57,1200

Fecha de Impresión: viernes 14 de junio de 2019, 10:39:50